

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0017375

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

41623-84

TOTAL CAPITAL SOCIAL

28'410.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990701490001

RAZON SOCIAL

COMPLEJO HABITACIONAL DOS COMPLEDOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AB. GUSTAVO ORTEGA T.	ECUATORIANA	0904147410		1	1.000
2	DR. JOSE ESPINEL	ECUATORIANA	0903072676		1	1.000
3	DR. GUSTAVO VON B.	ECUATORIANA	0900031915		1	1.000
4	ING. JORGE L. CORDOVA	ECUATORIANA	0902104744		1	1.000
5	SR. LUIS ANANGONO	ECUATORIANA	0900199043		1	1.000
6	INCOMESA	ECUATORIANA	0990282420001		28.405	28'405.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	28'410.000

ING. GUILLERMO TAFUR A.

Firma del representante legal

Guayaquil, 31 de Marzo de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL